AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA. CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON.

EDICTO

PERSONA DESAPARECIDA: HELEODORO FERNANDEZ TAPIA.

En la jurisdicción voluntaria 31/2021, promovido por Jorge Luis Fernández Torres, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia de Heleodoro Fernández Tapia para Personas Desaparecidas, procédase a llamar a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia en que se actúa, por medio de edictos, asimismo, gírese oficio al Diario Oficial de la Federación a efecto de que realice la publicación del edicto correspondiente, esto en cumplimiento al proveído de veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro; haciéndoles de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda y auto de radicación de siete de octubre de dos mil veintiuno, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos; en el entendido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Cajeme, Sonora, en que reside este órgano jurisdiccional, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por estrados de este juzgado.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE.

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA

ALEJANDRO HARO REYES SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN CIUDAD OBREGÓN